

INICIATIVA DE DECLARATORIA DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licenciada Yensunni Idalia Martínez Hernández, en mi carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 66 fracción I inciso h), 90 fracción IX, 117, 118 y 119 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y las facultades que me confieren tengo a bien presentar ante los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y posterior consideración, la cual sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que el artículo 66 fracción I inciso h) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece que los Ayuntamientos estarán facultados para nombrar y remover, al Secretario del Ayuntamiento, a propuesta de la o el Presidente Municipal o de las o los Regidores, en los términos previstos en la Ley antes citada.

Que el artículo 117 del ordenamiento legal antes invocado, dispone cada Ayuntamiento contará con una Secretaría General, encargada del despacho de los asuntos de carácter político-administrativo del propio Ayuntamiento.

Que el artículo 118 del mismo ordenamiento, señala que el o la Secretario/a General será designado por la mayoría de los miembros del Ayuntamiento.

Es de manifestar que derivado de la renuncia presentada ante esta presidencia por parte del **Mtro. Adrián Sánchez Domínguez** quien fungía como Secretario General de este Ayuntamiento, es por la que se requiere contar con la titularidad en calidad de urgente de dicho cargo para continuar con el despacho de los asuntos de carácter político-administrativo que marca los artículos 117 y 120 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 30 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco.

Por lo antes expuesto, la suscrita Presidenta Municipal propone que se nombre como Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco al **Lic. Oscar Luis Dzib Cocom**, quien reúne los requisitos y tiene la experiencia necesaria para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido por el artículo 119 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana



Roo y en la cedula del perfil de puesto establecido en el Manual de Organización de la Secretaria General.

En virtud de lo anterior, tengo a bien presentar a este honorable ayuntamiento para su aprobación, la presente **INICIATIVA DE DECLARATORIA DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023;**

Primero. - Con fundamento en los artículos 66, fracción i inciso h); 90, fracción IX, 117, 118 y 119 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento del Licenciado Oscar Luis Dzib Cocom como Secretario General de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 14 de septiembre del año 2023.

Segundo. - Publíquese la presente declaratoria en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023



LICDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ;
PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO